



## NOTA DE PRENSA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE LOS DISTRITOS GRANADA METROPOLITANO

Las OOSS que conforman la Junta de Personal de los DD. Granada-Metropolitano (SATSE, FTPS, CSIF, SMA, CCOO Y UGT), tras la reunión mantenida con la Dirección Gerencia el pasado 2 de Julio, queremos manifestar a profesionales y opinión pública que, ni desde la Consejería de Salud, ni desde la Dirección General de Personal del SAS, ni desde la Dirección Gerencia de nuestro Distrito, se están tomando las medidas suficientes y más adecuadas para mejorar la situación crítica que atraviesa la Atención Primaria en nuestros centros de Salud. Prueba de ello son las siguientes consideraciones:

### MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES

Cambios en los **horarios** de trabajo, **redistribución** de profesionales, **movilidad forzosa** por razones de servicio, **descansos** reglamentarios, provisión de **comidas** durante las guardias, y un largo etc.

Somos conscientes de la potestad de nuestra Dirección Gerencia para realizar los cambios que estime oportunos en aras de garantizar un servicio sanitario de calidad a la población, respetando siempre los derechos de los profesionales, pero la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales **OBLIGA a la empresa** a informar a los representantes de los trabajadores, nosotros, **con la antelación y motivación suficiente** de las medidas que vayan a adoptar, y son ya muchas las ocasiones en las que hemos tenido que convocar a la Dirección Gerencia para que nos explique dichos cambios, una vez ya producidos. Esta forma de actuar supone una opacidad a la hora de informar a los representantes de los trabajadores ya sea por omisión o por no hacerlo en tiempo y forma.

### INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE ATENCIÓN PRIMARIA

- Desarrollo de **carrera profesional** para todas las categorías y por años de servicios prestados,
- RECLASIFICACIÓN de categoría en algunas profesiones, TCAE, Técnicos Superiores o Enfermeras, pase de Aux. Administrativos a Administrativos.
- Retraso del proceso de RECALIFICACIÓN **de médicas/os de familia y pediatras**.
- De las enfermeras comunitarias (401, una por centro de salud, según la Consejera), nunca más se supo.
- Agendas** de médicos de familia y Pediatras que siguen sobrepasando los 35/25 pacientes respectivamente.
- Cupos** sobredimensionados con más de 1300 Tarjetas Individuales Sanitarias (TIS), estimando un déficit de 43 médicos de familia en nuestros Distritos.

### SOBRECARGA LABORAL SIN COMPENSACIÓN

- No se retribuye la **asunción de cupos** de compañer@s no sustituidas a enfermería, médicos de familia ni pediatras.
- Retraso en el pago de las "horas extra" (continuidades asistenciales voluntarias) de los médicos de familia, sacrificando parte de su conciliación familiar.
- Trabajadores Sociales sobrecargados y llevando a veces hasta **tres centros**.
- Falta de **material** en algunos centros por los recortes en celadores conductores, pasando los contratos de refuerzo **de 51 a 4**.

## FRACASO ESTREPITOSO DEL ACTO ÚNICO DE RESIDENTES DE MEDICINA DE FAMILIA

Desde hace 4 años la Consejería **ya sabía** que este verano, más de **350** médicos de familia terminan su formación en septiembre en vez de en mayo, por la pandemia COVID-19. La medida para paliar este **déficit** de facultativos ha consistido en ofertar a los MIR de 4º año contratos de **septiembre a diciembre** (ya como adjuntos), en centros de salud con dificultades para cubrir el plan de vacaciones y otras necesidades y ausencias. Además ofertan **rotaciones** externas voluntarias en estos centros (como residentes) y con un incentivo económico de **500 euros/mes** aprobado a trompicones en mesa sectorial el pasado día 4.

Este plan, fruto de la **improvisación** y la **mala gestión**, está suponiendo un fracaso absoluto: solo se aceptaron **5** contratos de los **23** ofertados en la provincia. Solo nos queda una repesca el día 9, y no sabemos si ese incentivo económico provocará mejores resultados y así evitar, un año más, el éxodo de profesionales cualificados y formados hacia otros destinos con mejores condiciones laborales.

## INCUMPLIMIENTO DEL PACTO DE BOLSA

-Seguimos sin la actualización del corte de bolsa 2022-23, y los cortes que han salido, como en los TCAE, son con notas altísimas (37,5), excluyendo a miles de profesionales y obligando a usar nuevamente listados adicionales, con las irregularidades propias de los mismos.

-No se ofertan contratos para la cobertura de jubilaciones, permisos y licencias, provocando un caos en la contratación y falta de previsión en categorías como **médic@s** y enfermería.

-Nula o escasísima contratación en otras como Trabajadoras Sociales, TER, celadores conductores, TCAE...

-Contratos de Fisioterapeutas de larga duración reconvertidos a un mes, por falta de programación.

-Centros sin Aux. Administrativo, teniendo que asumir el médico/a de familia o la enfermería las tareas administrativas.

**-Se deniega el Acto Único para médicos de familia** solicitado a esta Dirección Gerencia y aprobado en borrador por esta Junta de Personal:

La Consejera de Salud reza una y otra vez que **“NO hay médic@s”**, pero la Dirección General de Personal del SAS **NO autoriza** un acto único para la cobertura de ausencias y plan de vacaciones porque dice que **“NO se ha agotado la bolsa”**, es decir, que **hay médic@s** disponibles para trabajar... ¿acaso la DGP contradice a la Consejera?

Sin acto único, numerosos especialistas seguirán renovando contratos mes en mes, y muchas médicas embarazadas no podrán solicitar las prestaciones sociales y legales que les corresponden.

-Tampoco entendemos la falta de previsión en **contratación de enfermería**: este Distrito ha sido **el último** en conocer el plan de vacaciones y en empezar a llamar a profesionales, dando lugar así a que se agote la bolsa. Se ningunea a enfermeras pediátricas, escolares y gestoras de casos, no haciéndolas **estructurales** y poniéndolas a hacer tareas que no les corresponden, recortando así las contrataciones al máximo: se han llegado a hacer contratos de **una semana**.

## CAMBIOS EN LAS CONDICIONES LABORALES DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE AP (SUAP)

**Reducción de los refuerzos de 22 h hasta las 20 h**, para respetar el cumplimiento de los descansos reglamentarios. Supone problemas en algunos centros, y se debería haber articulado la fórmula para paliar esta situación. Desde la Junta de Personal hemos propuesto que se reevalúen las necesidades de cada centro y que, en aquellos que se cumplía la normativa se mantenga esa organización, y en los que tienen necesidad de mantener el refuerzo hasta las 22 h, se implementen medidas que concilien los derechos de la población y el trabajador.

**Situación actual del EMCA:** muy graves los recortes de personal, dotación de recursos materiales y horas de atención a la población de un servicio que realiza una labor de **excelencia** en la AP y en las urgencias, recibiendo premios de sociedades científicas y colegios profesionales. Y mientras esta unidad **se potencia** en otras provincias, en la nuestra se ponen excusas de que se quiere afianzar en estructura para 2025. Esta merma de recursos en el SUAP, se suma a los déficits estructurales de médicas/os de familia en estos Dispositivos donde en demasiadas ocasiones, un sólo médico/a se ve obligado a atender a más de **100** pacientes en 24h,

superando con creces las recomendaciones del Ministerio de Sanidad que sitúan esta cifra en menos de la mitad.

Creemos que **la información** de la Dirección General de Personal **llega tarde y mal**, y pensamos que nuestro Distrito está **discriminado** por servicios centrales, lo que perjudica seriamente a trabajadoras y usuarios. Por todo lo descrito, aumentan las **demoras**, los tiempos de **espera** en urgencias, el aumento alarmante de **agresiones**, el **agotamiento** de los profesionales, el **estrés** y presión psicosocial de l@s mism@s y el aumento de las incapacidades temporales, casi todas motivadas por estas circunstancias tan adversas, con la imposibilidad de **conciliar** vida laboral, familiar y social.

Sin querer crear alarma social y poniendo una medalla a nuestr@s profesionales, no nos queda más remedio que dar **la voz de alerta** porque está disminuyendo la **calidad asistencial**, aumentando el riesgo de **seguridad del paciente**, aumentando de forma alarmante las agresiones a profesionales, aumentando las demoras y tiempos de espera.

Estas Organizaciones Sindicales **no** vamos a ser **cómplices** de esta situación, a la que nos ha llevado la Consejería de Salud y tomaremos todas las medidas legales que estén a nuestro alcance para frenarla y repararla.

En Granada, a 8 de julio de 2024